

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	Código: AC-F19
	TALLER PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO: UNO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES GRADO: ONCE	Versión 1 Página 1 de 5

NOMBRE: _____ **GRUPO:** _____ **FECHA:** _____

DOCENTE: _____

A. LEE ATENTAMENTE EL TEXTO DEL ESTADO Y LUEGO RESPONDE:

QUÉ ES EL ESTADO.

La mayor parte de los contenidos expresados por la palabra "Estado" (poder, organización, dominio, soberanía, etc.) son muy antiguos. Muchos de estos elementos se encuentran ya presentes en los grandes imperios de la Antigüedad, en los imperios de Egipto, Mesopotamia, Persia, en la organización griega -la polis-, y en el Imperio romano. Pero el propio término "Estado" es relativamente reciente; surgió a comienzos del siglo XVI y tuvo su origen en el político Maquiavelo, quien, en su obra *El príncipe*, con esta palabra se refiere a la autoridad o al poder que ejerce un gobernante sobre las personas que habitan en un determinado territorio: "todos los Estados, todas las soberanías, que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres fueron y son repúblicas o principados". Posteriormente, el uso de este término se hizo común a partir del siglo XIX.

El Estado supone la existencia de un poder centralizado capaz de obrar de modo coordinado sobre el conjunto de un territorio sometido a su autoridad. Su característica esencial estriba en la soberanía, es decir, en la capacidad de mandar y de prohibir por iniciativa propia y sin ninguna dependencia. En este sentido, podemos definir el Estado como una asociación (una organización jurídica social) establecida por la sociedad y dotada de personalidad jurídica, que en virtud de su autoridad o poder ejercer su soberanía sobre un grupo de seres humanos en los límites de un territorio. Desde otro punto de vista, el Estado debe encontrarse orientado a regir la vida pública de una sociedad, intentando dirigirla hacia la consecución del bien común. Max Weber definió el estado como "una relación de dominación del hombre sobre el hombre fundada por medio de la violencia legítima, es decir, por la violencia que es considerada como legítima".

LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO.

El Estado se encuentra presente en numerosas actividades cotidianas de las personas; por ejemplo, el Estado nos proporciona el *Documento Nacional de Identidad*, recauda impuestos, distribuye becas y subsidios, organiza la enseñanza, vigila las fronteras, garantiza ciertos títulos y diplomas, etc. El Estado, pues, posee multitud de capacidades y realiza diversas actividades de tipo administrativo. Pero aquellas capacidades y estas actividades las posee dentro de un determinado territorio, en virtud de cierto poder jurídico, y afectan a unos grupos concretos (o población).

A.-) Territorio. De manera primaria y fundamental, el dominio del Estado aparece definido por un territorio delimitado por sus fronteras. Con frecuencia, esta delimitación obedece a diversos hechos históricos más o menos complejos (guerras, transmisiones hereditarias, accidentes geográficos, etc.), pero su conocimiento oficial se establece convencionalmente y de forma solemne por medio de tratados.

Además, en la actualidad, se consideran territorios de un Estado el litoral o las zonas de mar próximas a sus costas (200 millas marinas), las islas que en éste se encuentren, las embajadas, las naves o barcos con pabellón de dicho Estado y determinados espacios aéreos.

B.-) Pueblo. El pueblo se encuentra constituido por las personas y los grupos sociales que residen en el territorio puesto bajo la jurisdicción del Estado. La relación entre los diversos seres y grupos humanos que forman un Estado suele fundamentarse en una serie de sentimientos comunes difíciles de explicar con precisión, pero que, en general, pueden basarse en ciertos rasgos comunes de tipo histórico, lingüístico, cultural, así como raciales, organizativos, etc. Aunque estos rasgos poseen un importante significado respecto al surgimiento de los Estados concretos, todos ellos poseen un valor relativo y, en último término, el fundamento esencial de los Estados ha de venir constituido por la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	Código: AC-F19
	TALLER PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO: UNO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES GRADO: ONCE	Versión 1
		Página 2 de 5

voluntad libre de las personas singulares y concretas; por tanto, es necesario rechazar todo sentimiento nacionalista que intente identificar el Estado con determinada raza, tradición, lengua o cultura. En este sentido, los Estados son cada vez más pluralistas y, por consiguiente, los sentimientos nacionales, aunque justos y legítimos, han de ser cada vez más abiertos y tolerantes.

C.-) Soberanía. La característica esencial del Estado es la soberanía, la posesión de un poder soberano, es decir, no sometido a ningún otro poder superior. Desde este punto de vista, el Estado es una organización social que tiene por misión garantizar su propia seguridad y la de las personas, grupos y sociedades que se encuentran bajo su jurisdicción, tanto contra los peligros exteriores como contra los interiores.

A este respecto, la soberanía se manifiesta tanto en el plano interno como en el plano exterior.

En el plano interno. En este plano, el Estado posee la máxima autoridad y solamente a él le corresponde el arbitraje y la solución de los conflictos entre los diversos individuos y grupos; su autoridad no puede ser sustituida ni moral ni materialmente por ninguna otra fuerza; en este sentido, por una parte, dispone de las capacidades legislativas, judiciales y ejecutivas (Cortes o Parlamento, jueces y gobierno), es decir, el monopolio de la ley y de las fuerzas coactivas y, por otra, todas las entidades particulares, esto es, las comunidades religiosas, las organizaciones sindicales, los grupos profesionales, las formaciones políticas, etc. han de encontrarse siempre dentro de la legalidad establecida por el Estado.

- En el plano exterior. En cuanto al exterior, la soberanía nacional se caracteriza por su autonomía y por su independencia con respecto a la comunidad internacional o, lo que es lo mismo, a las organizaciones internacionales y a los otros Estados.

En la actualidad, el denominado Derecho internacional, en cierta manera, tiende a establecer determinados límites al poder de cada Estado. Ahora bien, el propio Derecho Internacional reconoce la soberanía de los distintos Estados, es decir, que sus cláusulas o disposiciones jurídicas específicas comienzan reconociendo el poder soberano e inviolable de todos los Estados. Por otra parte, el desarrollo de las instituciones democráticas ha contribuido a reforzar la idea de soberanía, ya que éstas han proporcionado al Estado un fundamento humano; la soberanía del Estado, de esta manera, no es más que la expresión de la voluntad y de los deseos del pueblo (de las personas de una comunidad) de establecer su propia organización y de disponer de su propio destino.

ESTADO, SOCIEDAD, NACIÓN Y GOBIERNO.

El Estado, en tanto en cuanto asociación de carácter político dotada de personalidad jurídica propia, debe ser distinguido de otro tipo de realidades que guardan con él unas relaciones profundas y estrechas, a saber: sociedad, nación y gobierno.

A.-) La sociedad. En su significado más general, se entiende por sociedad (sociedad civil) el conjunto de individuos y agrupaciones que constituyen la base y la manifestación de la vida social, económica, cultural, recreativa, etc. o, lo que es lo mismo, el conjunto de personas que conviven en un mismo territorio, formando parte de los diversos grupos, comunidades y asociaciones. En este sentido, el desarrollo de la vida social ha originado toda una amplia gama de asociaciones que son el fruto de la expresión de la libre voluntad y de la libre iniciativa de las personas.

El Estado, por el contrario, es una asociación de tipo político, establecida por la propia sociedad civil, que posee la misión de organizarla y dirigirla. De esta manera, podemos afirmar que la sociedad se encuentra constituida por la esfera privada e individual de las personas, el Estado, por el contrario, por lo público, por lo común; lo primero es la comunidad, lo espontáneo, lo natural; el Estado es posterior, es la asociación política establecida por la sociedad para organizarse a sí misma con el fin de dirigir de forma independiente y soberana sus propios asuntos. El Estado, en tanto en cuanto personalidad jurídica, se distingue de la sociedad o conjunto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	Código: AC-F19
	TALLER PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO: UNO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES GRADO: ONCE	Versión 1
		Página 3 de 5

de personas que lo integran, de la nación, o comunidad humana que posee un origen común; y del gobierno o las personas que dirigen el Estado.

B.-) La nación. El término "nación" deriva de natio, del verbo latino nascor, acto de nacer o relativo al nacimiento. Nación viene a significar el conjunto de seres humanos (o pueblo) con un origen, un pasado o una patria (es decir, unos padres) comunes y, generalmente, establecidos sobre un determinado territorio. Vemos, pues, que el concepto de nación, de manera principal, hace referencia a la idea de un pueblo con sentimientos comunes, sin que sea posible determinar de forma precisa, ni siquiera aproximada, el elemento aglutinante de dichos sentimientos. La idea de nación es, ante todo, una forma de comunidad, de sociedad natural que surge y se mantiene gracias al predominio de las relaciones de tipo afectivo, sentimental, cultural, lingüístico, etc.

Frente a ella, el Estado significa una asociación (una organización) racional y voluntaria de las personas y grupos que lo integran. En este sentido, un Estado puede encontrarse formado por varias naciones y, a la inversa, podemos hallar, también, una nación organizada en varios Estados federales; como ejemplos podemos mencionar, entre otros: los EE.UU, México, Suiza, la República Federal Alemana y algunos otros más,

C.-) El gobierno. El gobierno se encuentra integrado por el conjunto de personas que dirige el Estado o, expresado de otra manera, el conjunto de personas en quienes la sociedad civil delega directa o indirectamente el poder (o la autoridad) para dirigir el Estado: el jefe de gobierno, los ministros y el resto de las personas asociadas a la tarea de gobernar, que constituyen el Poder ejecutivo. El gobierno es el órgano encargado de llevar a cabo todas las tareas administrativas que compete realizar al Estado. A este respecto, en los Estados democráticos actuales, la organización política se halla sometida a la voluntad popular por medio de diversas instituciones, entre las que cabe destacar las elecciones periódicas y el control de las actuaciones del gobierno por el Parlamento o las Cortes.

El juego democrático se refleja, a la vez, sobre la estructura del Estado y sobre las funciones y actividades del gobierno. Por una parte, el conjunto de la administración se encuentra subordinada al gobierno, que es responsable ante el Parlamento o las Cortes (o ante los representantes del pueblo, esto es, ante el pueblo). Por otra, numerosos órganos de ámbito más reducido (gobiernos de las Comunidades Autónomas, diputaciones provinciales y ayuntamientos) desempeñan un papel cada vez más importante en el gobierno del Estado.

PREGUNTAS PARA RESPONDER Y ARGUMENTAR

1. Enumera diversas actividades que te afectan en las que intervenga el estado.
2. ¿Qué relación guarda el Estado con el territorio?
3. ¿Qué elementos deben ser los determinantes en el surgimiento de un Estado?
4. ¿Qué significa la soberanía de un Estado?
5. Diferencias y relaciones entre los conceptos de Estado y de Sociedad.
6. Da un algún ejemplo de Estados que se encuentren formados por más de una nación.
7. ¿Qué representa el gobierno dentro de un Estado?
8. Qué diferencias hay entre súbditos y ciudadanos.
9. Deduce a partir del texto ¿Qué es el Estado? ¿Y qué es una democracia?
10. En los estados democráticos actuales, la organización política se halla sometida a la voluntad ¿de quién y de qué modo?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	Código: AC-F19
	TALLER PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO: UNO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES GRADO: ONCE	Versión 1
		Página 4 de 5

B. LEER EL TEXTO Y ELABORA UN MAPA CONCEPTUAL DONDE DEJES PLASMADA LAS CARACTERISTICAS Y PRINCIPIOS DE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO.

Colombia, Estado Social de Derecho.

En los últimos años, y a partir de la expedición de la Constitución política de 1991, los colombianos adquirimos unos derechos, sobre todo referidos a la participación en la discusión y toma de decisiones sobre la vida nacional, departamental y municipal.

La constitución nacional, como la primera ley primera o fundamental trae un significativo avance en cuanto a la protección de los derechos de las personas que habitamos este Territorio. Con los derechos se nos abren mas responsabilidades y deberes, entre ellos conocer las normas y participar en el cumplimiento efectivo de las mismas.

Colombia, Estado social de Derecho.

La constitución en su artículo 1° afirma que Colombia es un Estado Social de Derecho.

¿Qué Significa Estado Social de Derecho?

Es la forma de organización jurídico - política de una nación en la que lo primordial son las personas, no solo individualmente consideradas, sino sobre todo, entendidas como grupo social y Ese estado sólo tiene razón de existir si está al servicio de la protección efectiva de los derechos, principios y deberes que la misma constitución establece.

La organización político - administrativa del Estado también se establece en ese artículo, afirmando que Colombia es una república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus Entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

República unitaria: Esto significa que hay un poder central sobre el cual deben girar los demás poderes; las entidades territoriales tienen una autonomía ponderada, tienen que sujetarse a las normas que vienen desde la capital de la república, pues el verdaderamente autónomo es el estado central.

Descentralizada: La descentralización tiene que ver con la posibilidad que el Estado central se descargue de algunas de sus funciones y deberes para entregarlos a las entidades de carácter regional o local.

Autonomía de las Entidades Territoriales: hay algunas divisiones del territorio, como son los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios Indígenas que se denominan entidades territoriales y como tal, tienen unos derechos y la obligación de prestar determinados servicios, pero frente al poder central su autonomía no es absoluta sino relativa o ponderada. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, pero dentro de los límites que establece la Constitución y la ley.

Democrática: significa que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana todo el poder público. El pueblo ejerce la soberanía directamente (por ejemplo, cuando se reúne, convoca a Asamblea constituyente, convocando a referendo, propone iniciativas normativas, controla el ejercicio del poder, entre otros) o por medio de sus representantes (al elegir a las personas que ocupen los diferentes cargos de elección popular).

Participativa: en cuanto a que todos los colombianos y colombianas tenemos derecho a participar en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, y el estado tiene como uno de sus fines esenciales facilitar la participación de todos en las decisiones que puedan afectarlo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	Código: AC-F19
	TALLER PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO: UNO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES GRADO: ONCE	Versión 1
		Página 5 de 5

El ejercicio de la democracia participativa (junto con los mecanismos que la harán efectiva dentro de un concepto de soberanía popular que supera en gran medida el restringido alcance de la democracia representativa o electiva) es un proceso que tenderá a más y mejores formas democráticas.

La redefinición del Estado colombiano como estado social de derecho y de la soberanía (ahora popular) dentro de una concepción de democracia participativa lleva a que el pueblo directamente tome parte tanto en la gestión como en el control, vigilancia, fiscalización, concertación y decisión de sus asuntos, ya que la democracia participativa no cobija solamente la participación política, sino que es una ilimitada gama de mecanismos y posibilidades populares con miras al logro de la convivencia pacífica, política y social.

C. TEMA PARA PROFUNDIZAR

1. Realiza un cuadro comparando la democracia participativa y la democracia representativa. Tenga en cuenta los siguientes aspectos: definición, características, el poder político, la toma de decisiones, el papel del Estado y el papel del pueblo.
2. Elabora un folleto ilustrativo con los elementos centrales de la democracia y su incidencia en la vida escolar.
3. Porque la participación es un principio consagrado en la Constitución.
4. ¿Una persona que carece de libertad, puede participar en las decisiones políticas de su país? Da tres razones
5. ¿Qué es tener poder soberano y como se puede visualizar en Colombia?
6. ¿Cuál es el papel del Estado en un país que promulga la participación, la pluriculturalidad y la diversidad cultural?
7. ¿Por qué los adelantos tecnológicos y el desarrollo de la industria armamentista fueron la causa para la aparición de los derechos colectivos o de los pueblos?

D. PROFUNDIZAR SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES

Algunos de los problemas sociales en Colombia son la corrupción, la pobreza, desempleo, discriminación, adicción a las drogas o desigualdad de clases. Colombia es un Estado de América del Sur, cuya historia ha estado llena de problemas políticos, sociales y económicos, incluyendo la corrupción, la violación de los derechos humanos, el narcotráfico, entre otros. De hecho, Colombia es la nación occidental con el peor registro en cuando a los derechos humanos se refiere, de acuerdo con los datos ofrecidos por los reportes de los derechos humanos llevados a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La guerrilla, la corrupción, la producción y tráfico de estupefacientes ha marcado el país de manera negativa y esta marca se traduce en múltiples problemas sociales que agravan las condiciones ya precarias del país. En los últimos años, el país se ha estado recuperando. Sin embargo, con tantos problemas que afrontar, las mejorías han sido más bien lentas.

ACTIVIDAD PARA RESOLVER.

1. Elige uno de ellos. Busca noticias de la actualidad y con ellas elabora un informe escrito del tema.
2. Elabora un plegable resaltando los hechos más relevantes, las soluciones planteadas por el gobierno y las recomendaciones que como ciudadano desde el rol de estudiante harías al gobierno.